



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 071 -2017

Lima, 02 de Junio de 2017

VISTO:

El Informe N° 111-2017/OA/LOG, de fecha 02 de junio de 2017, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración, los Memorándum N° 245-2017-OAJ, N° 244-2017-OAJ y N° 242-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 187-2017/DSI de la Dirección de Servicios al Inversionista, el Memorando N° 77-2017/DE-OCOIM del Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y el Memorando N° 136-2017-DPI de la Dirección de Promoción de Inversiones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, la modificación es aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, los Requerimientos de la Oficina de Asesoría Jurídica cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 497, 498 y 499 para ser incorporadas en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, en el informe de visto de la Jefatura de Logística se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN.



COPIA DE LA RESOLUCIÓN ORIGINAL QUE SE ENTREGÓ A LA VISTA
07 JUN. 2017

con el propósito de excluir once (11) procedimientos de selección e incluir tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2017, de fecha 26 de abril de 2017, se designó al señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Perez-Costa como Jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016 y N° 069-2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 10** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

Excluir:

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
1	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES	2 - SERVICIOS	AS	S/ 55,000.00	09	3 - Marzo	OCOIM
20	SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS HOOVERS	2 - SERVICIOS	AS	S/ 43,200.00	09	1 - Enero	DSI
30	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION PARA LA IPC: SISTEMA DE AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DE ICA	2 - SERVICIOS	CP	S/ 1,360,000.00	09	2 - Febrero	DPI
31	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION PARA LA IPC: SISTEMA HIDRICO INTEGRAL DEL VALLE CHANCAY - LAMBAYEQUE DE LA REGION LAMBAYEQUE	2 - SERVICIOS	CP	S/ 1,360,000.00	09	2 - Febrero	DPI
32	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION PARA LA IPC: SISTEMA DE AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DE ICA	2 - SERVICIOS	CP	S/ 1,190,000.00	09	2 - Febrero	DPI
37	CONTRATACION DE UN ASESOR EXTERNO DE BANDA EXTENDIDA 1700-2100 MHZ (BLOQUE C)	2 - SERVICIOS	CP	US\$ 300,000.00	09	1 - Enero	DPI
38	CONTRATACION DE UN ASESOR EXTERNO DE BANDA DE 2300 MHZ	2 - SERVICIOS	CP	US\$ 300,000.00	09	5 - Mayo	DPI
39	CONTRATACION DE UN ASESOR DE TRANSACCION PARA EL PROCESO DE CONCESION DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 5	2 - SERVICIOS	CP	US\$ 300,000.00	09	1 - Enero	DPI
40	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTOS DE TRANSMISION ELECTRICA	2 - SERVICIOS	CP	US\$ 500,000.00	09	2 - Febrero	DPI
57	CONTRATACION DE UN ASESOR PARA ESTRUCTURACION Y PROMOCION DEL PROYECTO GASODUCTOS REGIONALES	2 - SERVICIOS	CP	S/ 2,300,000.00	09	2 - Febrero	DPI
83	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LOS PROYECTOS INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GLP Y DIESEL B5 COMO SEGURIDAD ENERGETICA Y GASODUCTOS REGIONALES	2 - SERVICIOS	CP	S/ 591,405.21	09	3 - Marzo	DPI



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE DEJÓ A LA VISTA

07 JUN. 2017

RENATO HUMBERTO VIZCARRA JARA ALMONTE
FEDATARIO

Incluir:

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
100	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EX FUNCIONARIO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ANTE LA PRIMERA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS - EQUIPO ESPECIAL	2 - SERVICIO S	CD	S/ 152,000.00	09	06 - Junio	OAJ
101	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EX FUNCIONARIO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ANTE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA	2 - SERVICIO S	CD	S/ 70,800.00	09	06 - Junio	OAJ
102	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA FUNCIONARIO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ANTE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA LIBERTAD	2 - SERVICIO S	CD	S/ 85,500.00	09	06 - Junio	OAJ

Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fechada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

JORGE HERBOZO PÉREZ-COSTA
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSIÓN



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

07 JUN. 2017

RENATO HUMBERTO ZAGUIRRE JARA ALMONTE
FEDATARIO

